



Nº 778 /2024

OFICIO

SEÑOR DIRECTOR/A DEL REGISTRO
PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
CHACRA 32-33
POSADAS - MISIONES -

Me dirijo a Ud. por disposición de S.S., Dra. Corina Elizabeth JONES, Juez del Juzgado de Familia Nº 1 de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Dinamarca Nº 306, esquina Rioja, Eldorado, Misiones, en autos: "**Expte. Nº 854/2012 BOGADO ANGELICA BEATRIZ S/ Proceso de Declaración de Incapacidad**", Secretaría a mi cargo, a los fines de la toma de razón de la resolución recaída en autos, que en su parte pertinente se transcribe: Eldorado, Misiones, 07 de Julio de 2023.-..." AUTOS Y VISTOS: ...RESULTANDO: ... CONSIDERANDO: FALLO: I (DECLARAR INCAPAZ a la Sra. Angélica Beatriz BOGADO, titular del D.N.I. Nº 16.294.441 con domicilio real en calle 14 de mayo Nº 84, Bº 20 de Junio, km. 3 de la localidad de Eldorado, Mnes.; por su padecimiento de "Retraso Mental Moderado", y reconociéndole una capacidad residual para la realización de quehaceres básicos de la casa, debiendo con el apoyo mediante interaccionar en grupos sociales y recreativos, participar en Talleres de oficios, etc.. La incapacidad declara es por el término de tres (3) años.-...IRME, LIBRAR OFICIOS a la Dirección Gral. del Registro Civil de la ciudad de Posadas, a los efectos de la toma de razón en el Libro de Incapaces.- ...Fdo. Dra. Corina Elizabeth JONES. JUEZ" .- Asimismo transcribo la resolución recaída en autos de la Excma. Cámara de Apelaciones Civil, Comercial, Laboral y de Familia - SALA II que en su parte pertinente se transcribe: En la Ciudad de Eldorado, a los Veintidós días del mes de Agosto del Año DOS MIL VEINTICUATRO se reúnen los Miembros de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia con asiento en la Ciudad de Eldorado de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, Dres. Eduardo Javier Jourdan, Liliana Beatriz Komisarski y Oscar Anibal Fava Gallardo a efectos de considerar estos actuados: "EXPT. Nº 854/2012 BOGADO ANGELICA BEATRIZ S/ PROCESO DE DECLARACION DE INCAPACIDAD" venidos del Juzgado de Primera Instancia de familia Nº 1 de la ciudad de Eldorado para conocimiento de esta Excma. Cámara de

Apelaciones, en virtud a LA Elevación en GRADO DE CONSULTA de acuerdo a lo previsto en el Digesto Jurídico de Misiones Ley XII N° 27 -Art. 671 del CPCCF y VF. POR ELLO LA SALA II, DE LA CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE FAMILIA DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES, SALA I: FALLO: DECLARÓ LA INCAPACIDAD de la Sra. ANGELICA BEATRIZ BOGADO DNI N° 16294441. En su lugar DECLARAR LA RESTRICCIÓN A LA CAPACIDAD DE EJERCICIO de la Sra. ANGELICA BEATRIZ BOGADO DNI N° 16294441.- 2 (CONFIRMAR la designación de figura APOYO en la persona de Sra. CARMEN YOLANDA

BOGADO DNI N° 17418747, con los mismos fines y alcances otorgados en laprimera instancia quien deberá prestarle asistencia encargándose de ejercer función de protección, mediante el acompañamiento familiar,a fin de que la Sra. ANGELICA BEATRIZ BOGADO DNI N° 16294441 logre un pleno goce de sus derechos, respetando la mayor autonomía de su voluntad.-...4 (REGISTRAR la presente Sentencia de Restricción de la Capacidad en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas. DEBIENDO la Primera Instancia librar los oficios pertinentes para la toma de Razón.-...Fdo. Dr. Eduardo Javier Jourdan, JUEZ de Camara, Dra. Mariela I. Garcia Pitura, Secretaria".-

Saludo a Ud. atte.-

Digitally signed by GODOY Aldo
Date: 2024.10.22 11:57:21 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

POSADAS, 19 de noviembre de 2024.-

SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO DE FAMILIA N° 1
DE LA 3° CIRCUNSC. JUDICIAL
ELDORADO - MISIONES
S / D

Nota N° 2083 / 2024.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a Vuestro **Oficio N° 778/2024**, librado en autos caratulados "**EXPTE. N° 854/2012 BOGADO ANGELICA BEATRIZ S/ PROCESO DE DECLARACION DE INCAPACIDAD**". A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado, le solicitamos se sirva indicar a este Registro mediante providencia ampliatoria los datos del Acta de Nacimiento correspondiente a los fines de proceder a marginar la misma de acuerdo a lo que dispone el art. 39 del C.C. y C. de la Nación, todo ello de acuerdo a lo establecido en el artículo 79 de la Ley 26413.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina Raquel

Firmado digitalmente
por CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2024.11.19
08:24:22 -03'00'